



**OBSERVATORIO  
DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD  
PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ**

**RADIOGRAFÍA DE LA  
VIOLENCIA CONTRA  
LA MUJER EN ITAGÜÍ  
2022**



Alcaldía de  
**Itagüí**

Secretaría  
de la Familia

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>HECHOS Y CIFRAS RELEVANTES</b> .....	<b>5</b>
<b>VIOLENCIAS DE GÉNERO NOTIFICADAS AL SIVIGILA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2022</b> .....	<b>6</b>
Tipos de violencias.....	7
Ocurrencia de las violencias en cada grupo de edad.....	8
Relación del agresor con la víctima.....	9
Escenario del hecho.....	10
Lugar de ocurrencia.....	11
<b>SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2022</b> .....	<b>12</b>
Delitos sexuales.....	12
Violencia intrafamiliar.....	13
Asesinatos de mujeres y feminicidios.....	14
<b>SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES 2022</b> .....	<b>15</b>
Exámenes médico legales por presunto delito sexual.....	15
Violencia intrafamiliar (VIF).....	16
Asesinatos de mujeres y feminicidios.....	18
<b>ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2022</b> .....	<b>21</b>
Gestión de la Subsecretaría de las Mujeres y Línea 123 Mujer Metropolitana frente al registro de casos de SIVIGILA y Policía nacional.....	23
<b>MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES</b> .....	<b>24</b>

# PRESENTACIÓN

La violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”<sup>1</sup>.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1996), toda violencia cometida contra las mujeres se vincula directamente a la distribución desigual de poder y las relaciones jerárquicas y asimétricas entre hombres y mujeres, que promueve el dominio como forma de socialización. Se afirma entonces que lo que diferencia a estos tipos de violencia de otras formas de agresión/coerción, es que el factor de riesgo es el hecho de ser mujer.

Considerar que las violencias contra las mujeres son “basadas en género”, enfatiza que gran parte de estas violencias tiene sus orígenes en un orden social que discrimina a las mujeres por el hecho de serlo y que tradicionalmente ha puesto menor valor a lo femenino, evidenciando desigualdades, justificando discriminaciones, agresiones y vulnerando directamente sus derechos humanos, al impedirles el goce efectivo de sus derechos y libertades fundamentales, de allí que la Ley 1257 de 2008 dicte normas de sensibilización, prevención y sanción a las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Hacer lectura de las violencias contra las mujeres como una violación de derechos humanos implica asumir que estas violencias no son naturales, son producto de una cultura patriarcal arraigada en las estructuras sociales y culturales, es decir, las mujeres no están expuestas a esta violencia de manera accidental, pues sus causas son el resultado de una discriminación con base en su condición de ser mujeres.

Aunque a nivel mundial, nacional y local, los datos de violencia contra las mujeres son exorbitantes, aún se desconoce la magnitud exacta de la problemática, pues existen diferentes sistemas de registro de la información de acuerdo a la competencia de la institución que atendió el caso de violencia (Fiscalía, Policía nacional, Comisarías de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y SIVIGILA); a la fecha no hay armonización en los parámetros o categorías para la recolección de datos concretos que permitan contar con información precisa para hacer trazabilidad de los casos que lleve a una atención oportuna.

<sup>1</sup> Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Asamblea General de la ONU, 1993.



Lo anterior refleja que no siempre las cifras de violencia evidencian a plenitud la situación de este fenómeno, pues depende de factores como: que la víctima efectivamente denuncie, que las instituciones reporten los casos, o que tan completa esta la información que se reporta sobre el hecho, entre otras variables. Estos factores dificultan dar un informe preciso de la situación de violencias contra las mujeres, y esto se complejiza aún para evidenciar la situación de las mujeres en las zonas rurales, donde la presencia institucional puede ser más débil y los casos pueden quedar invisibilizados por falta de denuncia o de registro desagregado.

Teniendo este panorama, desde el **Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí**, se presenta la **Radiografía de la violencia contra la mujer itagüiseña 2022**, un informe anual que ha sido alimentado a través de la información suministrada por la Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí (SIVIGILA), el sistema de estadística delictiva de la Policía Nacional, el Observatorio de Violencias de Medicina Legal y las atenciones realizadas por la Subsecretaría de la Mujer, adscrita a la Secretaría de la Familia de la Alcaldía de Itagüí, con el fin de visibilizar la situación de violencia contra las mujeres en la ciudad y que esta sirva de aporte para la toma de decisiones, a la formulación de programas y proyectos para erradicación de la violencia de género.

## **5** IGUALDAD DE GÉNERO

**Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Los indicadores expuestos en el presente boletín apuntan al cumplimiento del monitoreo de las metas propuestas en el ODS 5, el cual plantea que poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador, ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

**META 5.1:** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**META 5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

## HECHOS Y CIFRAS RELEVANTES

Durante el 2022, en promedio, **cada día 3 mujeres** fueron víctimas de violencia de género en Itagüí.

Cerca del 50 % de víctimas reportó que la naturaleza de la violencia de género era física.

El mes de octubre registró los mayores índices de violencia de género con un total 147 casos.

Con respecto a la relación con el agresor, encontramos que, del total de violencias de género registradas durante el 2022 en la ciudad, el 86 % de los presuntos agresores fueron hombres.

Según el tipo de violencia sexual, el acceso carnal violento reporta el mayor número de casos con 145 víctimas, representando el 30 % del total de casos de este tipo de violencia.

El 76 % de las mujeres víctimas de violencia de género tenían una relación familiar con su victimario. De estos, el 62 % corresponde a la pareja o expareja.

El 80 % de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en Itagüí en 2022 fueron a niños, niñas y a adolescentes menores de 18 años.

El número de mujeres víctimas de violencias de género reportadas en SIVIGILA, llenarían el teatro del Centro Cultural Caribe casi cuatro veces.

El 71 % de los casos de violencia de género se presentan en la vivienda, lo que permite afirmar que el hogar es el lugar más inseguro para las mujeres y el que representa mayor riesgo para su bienestar e integridad física.

Durante el año 2022, la Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí realizó 846 atenciones, de las cuales 801 correspondieron a mujeres (94,7 %), brindando orientación psicosocial, acompañamiento para la instauración de denuncia u orientación psicológica por remisión de las autoridades a través de las cuales se activa la ruta.

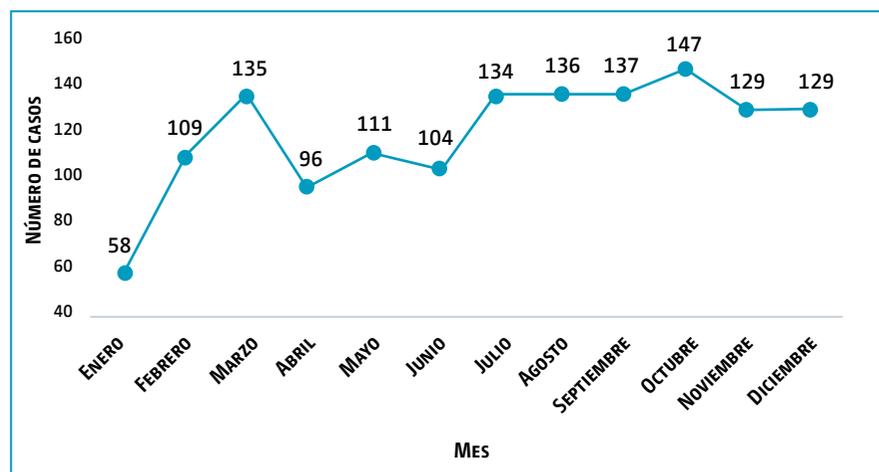
## VIOLENCIAS DE GÉNERO NOTIFICADAS AL SIVIGILA EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ 2022

Según el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) a través del reporte de EPS, IPS y Comisarías de Familia en el municipio de Itagüí, durante el periodo 2016 a 2022 se han registrado 6.630 casos de violencia de género, mostrando una tendencia de aumento a través el tiempo. En el año 2017 se reportó el menor número de casos con 656 denuncias, mientras que para el año 2022 se registraron 1425 casos de violencia de género.



En comparación con el año 2021, en 2022 se refleja un aumento del 26% respecto a los casos de violencia intrafamiliar y de género.

Fuente: SIVIGILA 2022 – Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí



En 2022, octubre fue el mes con mayores índices de violencia, registrando 147 casos de violencia de género e intrafamiliar.

### Distribución porcentual de violencia de género según sexo

De los 1425 casos de violencia de género que se presentaron en 2022, 1226 fueron contra mujeres representando el 86 % del total de casos reportado, y los hombres registraron 199 casos, representando así el 14 %.

Fuente: SIVIGILA 2022

**MUJERES**  
1.226 CASOS

**86%**

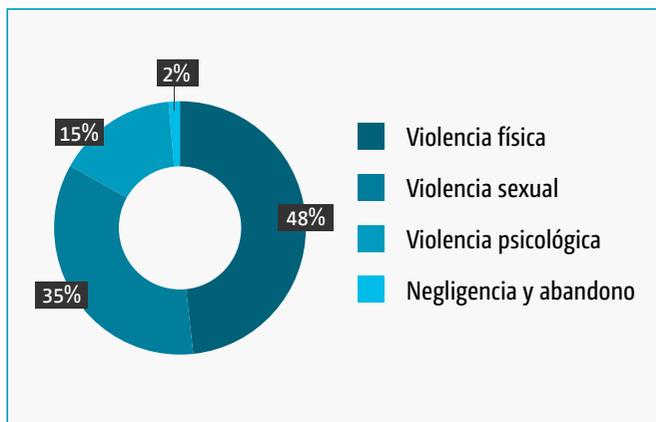
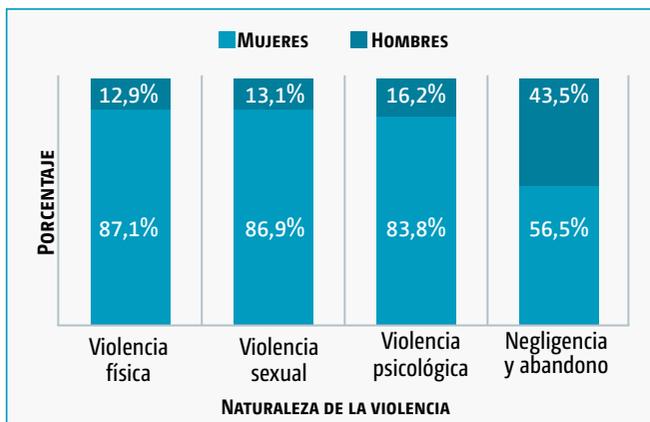


**HOMBRES**  
199 CASOS

**14%**

## TIPOS DE VIOLENCIAS

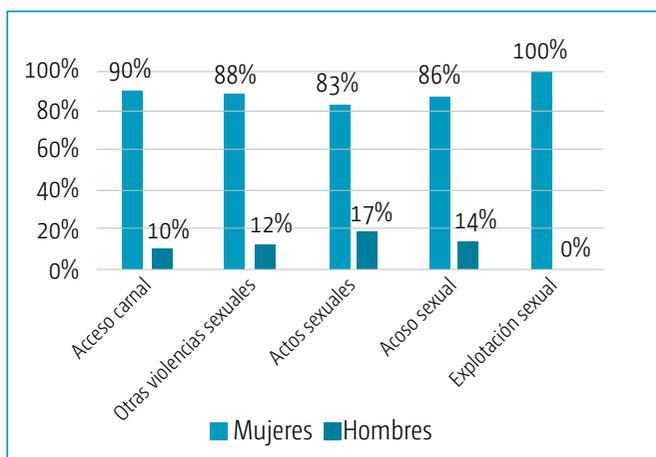
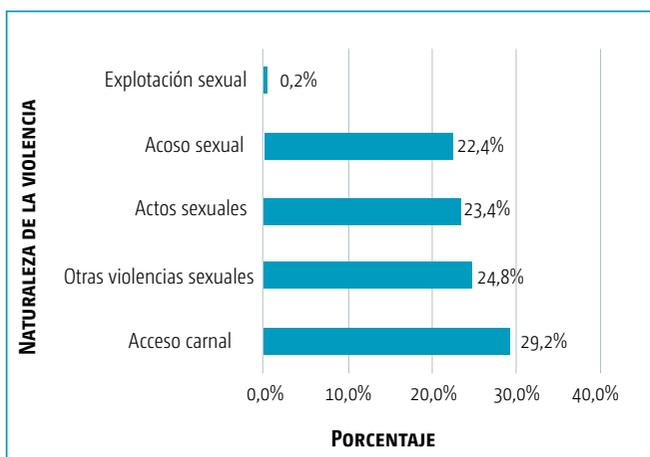
Según la naturaleza de la violencia, se observa que la más frecuente es la violencia física con 48,4 % (690 casos), seguido por violencia sexual con el 34,8 % (496 casos), violencia psicológica con el 15,2 % (216 casos) y negligencia y abandono con el 1,6 % (23 casos). En todas las violencias, las mujeres sobrepasan el 80 % de los casos, a excepción de la negligencia y abandono, donde representan el 56,5 %.



Fuente: SIVIGILA 2022 – Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

## ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Resulta alarmante que el porcentaje más alto de violencia sexual sea el acceso carnal violento con, aproximadamente, el 30 % (145 casos), donde el 90 % (130 casos) fueron contra mujeres. Posteriormente se encuentra otras violencias sexuales con el 24,8 % (123 casos), actos sexuales con el 23,4 % (116 casos), acoso sexual 22,4 % (111 casos) y explotación sexual 0,2 % (1 caso).

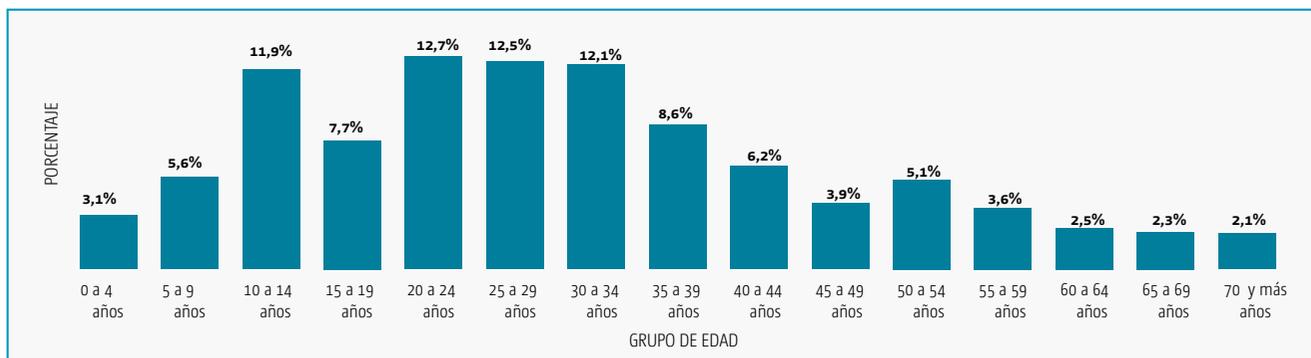


## OCURRENCIA DE LAS VIOLENCIAS EN CADA GRUPO DE EDAD

Las mujeres que reportaron mayor índice de violencias de género se encontraban en el rango de los 20 y 29 años con más del 30 % del total de casos.

En la medida en que las mujeres aumentan su ciclo de vida, disminuye el porcentaje de violencia; las mujeres de 70 años y más representan el 2,1 % de violencias.

### Porcentaje de violencia contra las mujeres según grupo de edad



Grupo edad	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 y más
Mujeres víctimas	38	69	146	94	156	153	148	105	76	48	63	44	31	31	25

Fuente: SIVIGILA 2022

## NATURALEZA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN GRUPO DE EDAD CON MAYOR OCURRENCIA DE CASOS

Las mujeres que reportaron mayor índice de violencias de género se encontraban en el rango de los 20 a los 29 años, con más del 30 % del total de casos. En la medida en que las mujeres aumentan su ciclo de vida, disminuye el porcentaje de violencia; las mujeres de 70 años y más representan el 2,1 % de violencias.

**VIOLENCIA FÍSICA**  
30 A 34 AÑOS  
16,5% - 114 CASOS

**ACCESO CARNAL**  
10 A 14 AÑOS  
29,7% - 43 CASOS

**NEGLIGENCIA Y ABANDONO**  
0 A 4 AÑOS  
47,8% - 11 CASOS

**VIOLENCIA PSICOLÓGICA**  
30 A 34 AÑOS  
13,4% - 29 CASOS

**OTROS ACTOS SEXUALES**  
10 Y 14 AÑOS  
22,8% - 28 CASOS

**EXPLOTACIÓN SEXUAL**  
10 A 14 AÑOS  
100% - 1 CASO

**ACOSO SEXUAL**  
10 A 14 AÑOS  
23,4% - 26 CASOS

## ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS

☑ El 92,5 % (1318) de las víctimas se identificó como heterosexual, mientras que el 3,2 % (45) como homosexual, el 2,3 % (33) como asexual y el 2 % (29) como bisexual.

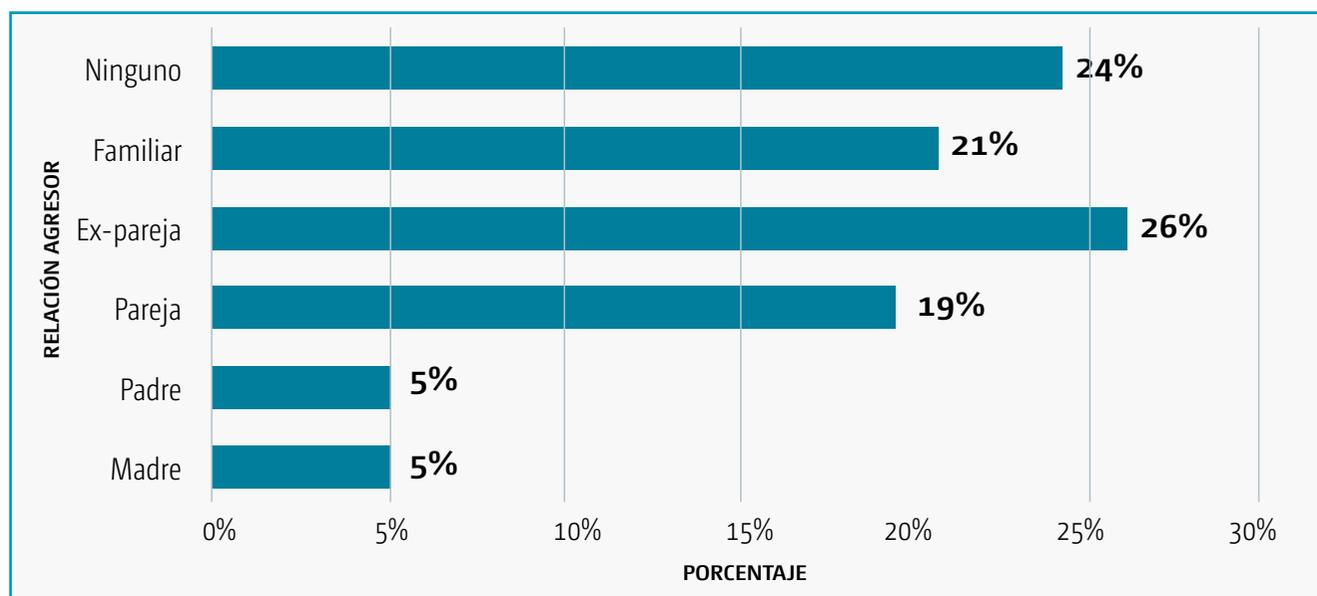
☑ Se registró una víctima transgénero.

## RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA

Con respecto a la relación con el agresor, encontramos que, del total de violencias de género registradas durante el 2022 en el municipio, el 86 % de los presuntos agresores fueron hombres.

El 76 % de las mujeres víctimas de violencia de género (966 casos) tenían una relación familiar con su victimario. De estos, el 62 % (577) corresponde a las categorías de pareja o expareja.

### Porcentaje de violencia de género según presunto agresor



Fuente: SIVIGILA 2022



Un asunto complejo en las violencias de pareja es el hecho de que las mujeres estén emocionalmente involucradas con sus agresores o, en gran parte, económicamente dependientes, con hijos de por medio, lo cual puede afectar la manera como ellas actúan frente a esta situación por medio del silencio, el miedo, las presiones sociales o la idea del amor romántico. En síntesis, la violencia de pareja está rodeada de prejuicios que condenan de antemano a las mujeres y que justifican a sus agresores.

## ESCENARIO DEL HECHO

El 71 % de los casos de violencia de género se presentan en la vivienda, lo que permite afirmar que el hogar es el lugar más inseguro para las mujeres y el que representa mayor riesgo para su bienestar e integridad física.



Se presentaron 1001 casos en la vivienda, lo que corresponde al 71 % del total de casos.



Los hechos ocurridos en la vía pública representan el 8 % (113 casos) del total, donde las mujeres representan el 96 % de los casos.

Otros hechos se registraron en establecimientos como espacios abiertos (15), instituciones educativas (35 casos), comercios (12) y otros (249).

## MECANISMO UTILIZADOS

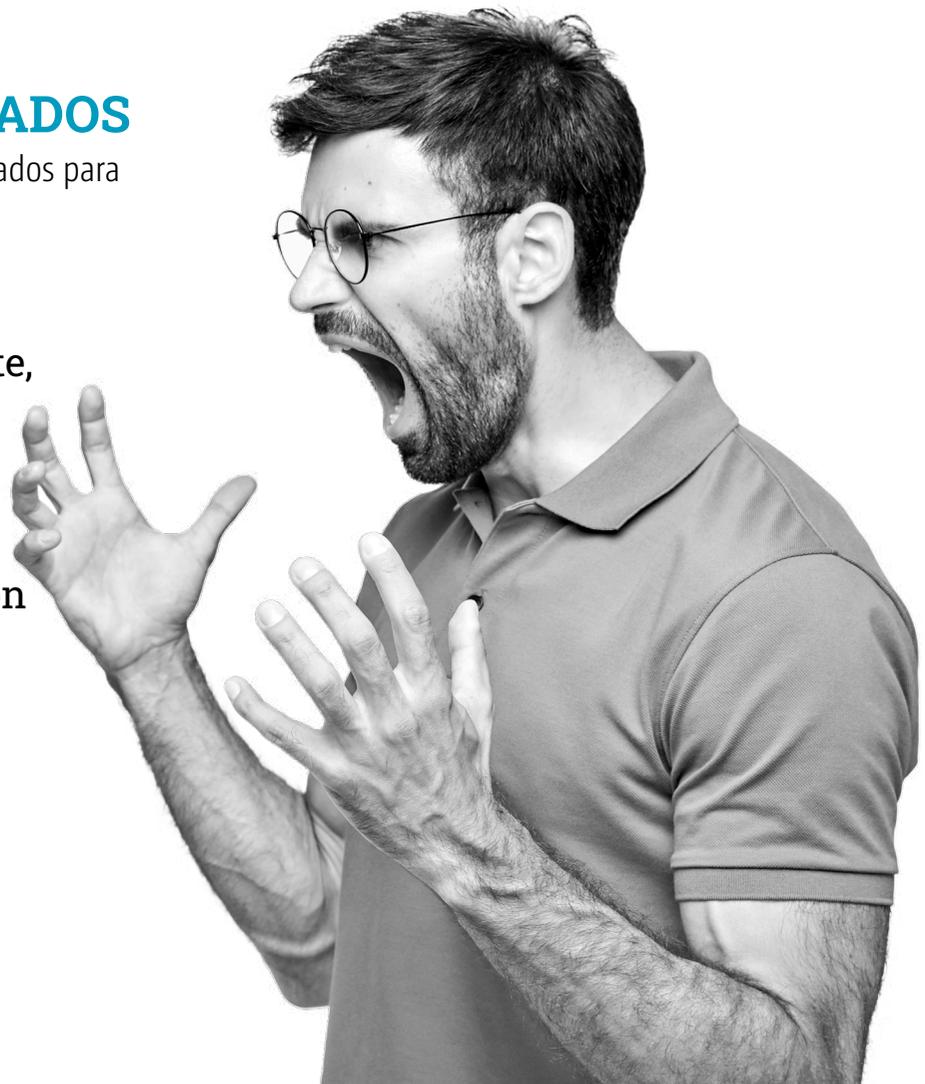
Entre los principales mecanismos utilizados para las agresiones físicas se encuentran:

**45 % (311 casos)**  
por instrumento contundente,  
corto contundente

**6 % (41 casos)**  
por ahorcamiento,  
estrangulamiento, sofocación

**3 % (21 casos)**  
por instrumento cortante,  
cortopunzante, punzante

**46 % (317 casos)**  
por otros mecanismos



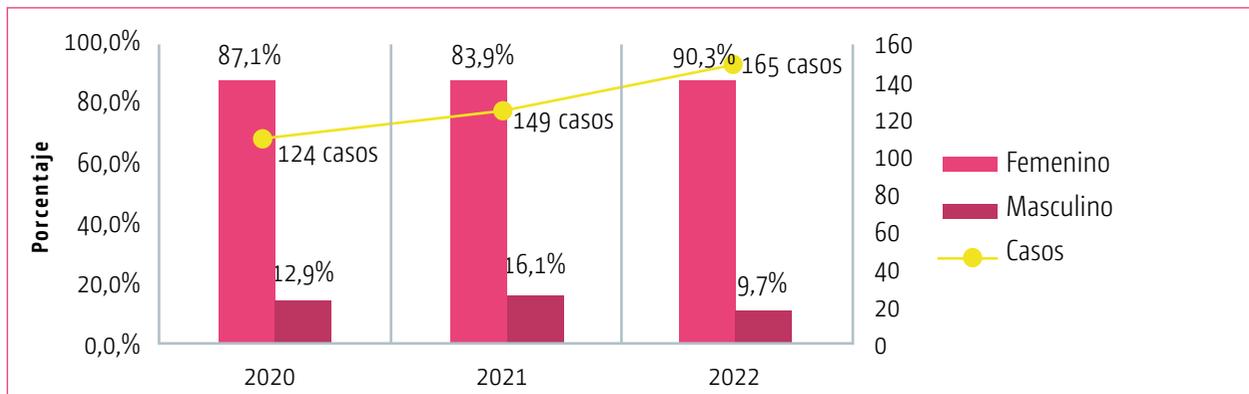


# SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2022

## DELITOS SEXUALES

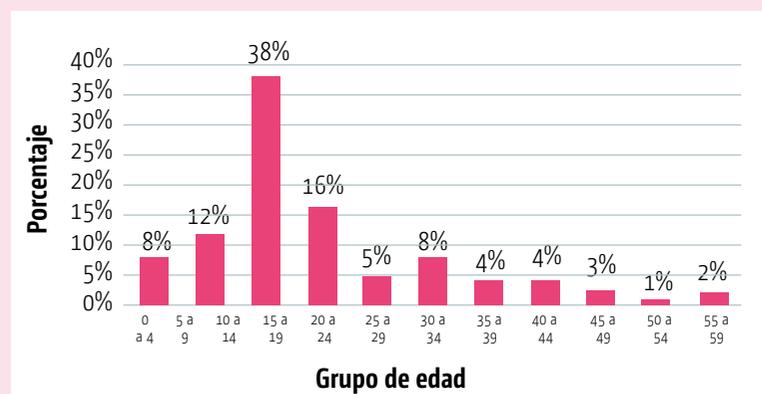
Durante el 2022, la Policía nacional registró 165 casos de delitos sexuales, de los cuales 149 fueron contra mujeres (90,3 %) y 16 contra hombres (9,7%). Se evidencia un aumento del 10 % en el número de casos con respecto al año anterior, donde se reportaron 149 delitos sexuales: 125 contra mujeres (83,9 %) y 24 contra hombres (16,1 %).

### Comportamiento de los delitos sexuales según sexo, Itagüí 2020, 2021 y 2022



Fuente: Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

### Comportamiento de los delitos sexuales según sexo, Itagüí 2022



Con respecto a las edades, se evidencia que, en los casos de presuntos delitos sexuales registrados en Itagüí en 2022, más del 60 % (89 casos) fue contra niños, niñas y adolescentes. En este rango, los que más casos registraron fueron los niños y niñas entre los 10 a 14 años con el 38 % (57 casos) del total de casos reportados.

Fuente: Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis

Policía Nacional de Colombia

### Porcentaje de casos por tipo de delito sexual contra mujeres:

<b>31 %</b> (46 casos) fueron actos sexuales	<b>18 %</b> (27 casos) acceso carnal abusivo	<b>17 %</b> (25 casos) acoso sexual	<b>14 %</b> (21 casos) acceso carnal violento
--	--	---	---

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Durante el 2022, la Policía Nacional registró 871 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 610 fueron contra mujeres (70 % de los casos). En 2021 se registraron 1027 casos de los cuales 746 fueron contra mujeres (72,6 % de los casos), esto significa que en 2022 se registra una disminución del 15 % (156 casos menos de violencia intrafamiliar) en comparación con el 2021.

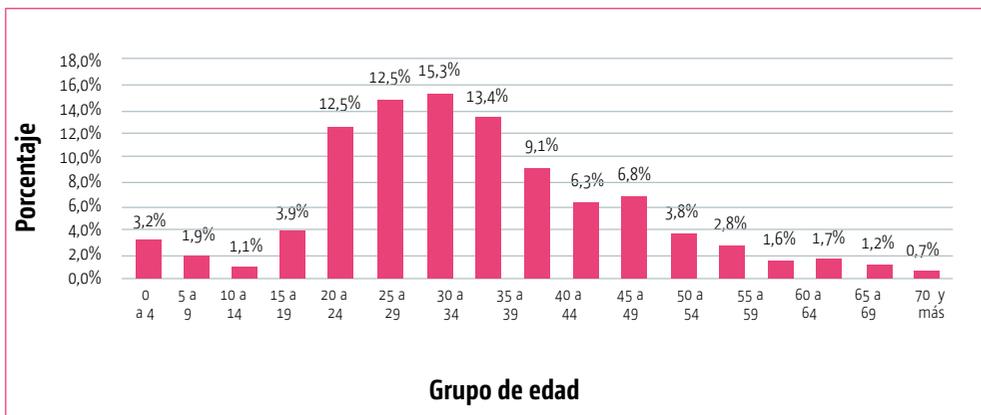
### Comportamiento de la violencia intrafamiliar según sexo, Itagüí 2020, 2021 y 2022



Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia.  
Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer

### Distribución porcentual de la violencia intrafamiliar según grupo de edad, Itagüí 2022

Al analizar el comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar según edad, se evidencia que los grupos con mayor ocurrencia están entre los 30 y los 34 años con el 15,3 % (133 casos), seguido por 25 a 29 años con el 14,7 % (128 casos) y 35 a 39 años con el 13,4 % (116 casos).



Fuente: Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

En la mayoría de grupos etarios, las mujeres son quienes reportan más casos de violencia intrafamiliar, sin embargo, la brecha es mucho más notoria en las mujeres jóvenes y adultas entre los 15 y 54 años, en comparación con los hombres en este mismo rango de edad; en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores, la brecha se acorta.

✓ **En el 65 % (565 casos) de los casos de violencia intrafamiliar se utilizaron armas contundentes.**

✓ **El 8 % (70 casos) de los casos de violencia intrafamiliar ocurrieron en zonas rurales del municipio.**

## ASESINATOS DE MUJERES Y FEMINICIDIOS

Según la Policía Nacional, durante el año 2022 se reportaron 2 asesinatos de mujeres: 1 de ellos ya se encuentra tipificado como feminicidio. Estos tienen las siguientes características:

Fecha hecho	Mes	Arma	Barrio del hecho	Escenario del hecho	Descripción conducta	Estado civil	Género	Zona	Grupo edad
27/01/2022	Enero	Arma de fuego	San Isidro	Frente a residencias - vía pública	Artículo 104a. Feminicidio	Casada	Femenino	Urbana	25 a 29 años
19/05/2022	Mayo	Contundentes	El Rosario	Casas de habitación	Artículo 103. Homicidio	Solter a	Femenino	Urbana	30 a 34 años

Fuente: Fuente: GICRI - Regional de Investigación Criminal Número Seis - Policía Nacional de Colombia

En Colombia, la Ley 1761 del 2015 o Ley Rosa Elvira Cely, indica que el feminicidio se da en un contexto donde el poder es ejercido de manera dispar debido a jerarquizaciones de diversos tipos, de este modo, una de las causales para tipificar este tipo delictivo es “cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural”.

## SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGÜISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DE MEDICINA LEGAL

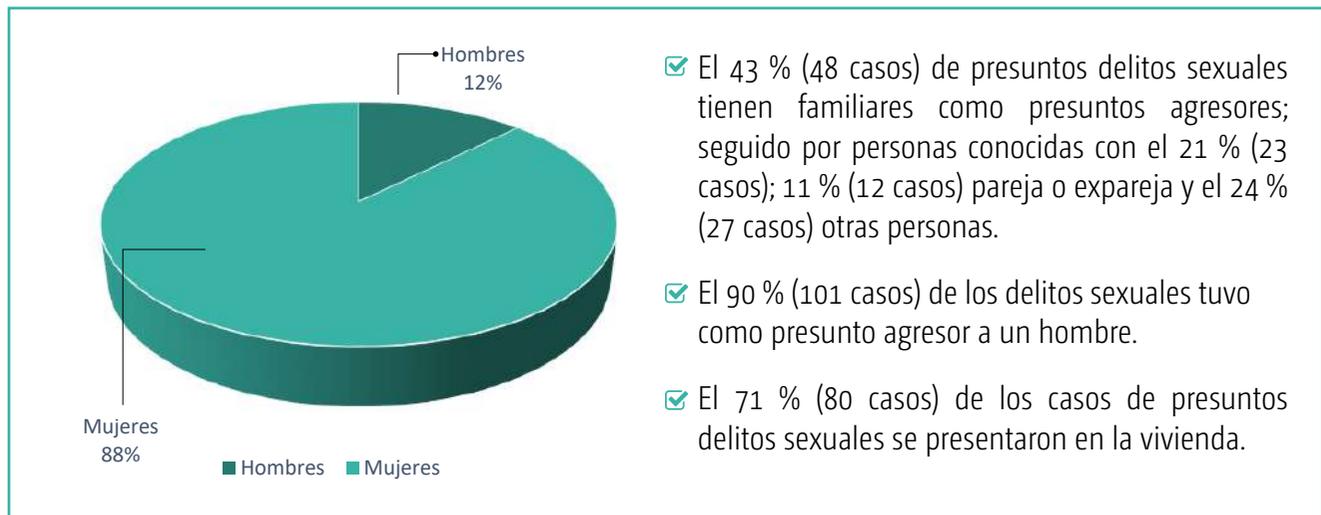
### Exámenes médico legales por presunto delito sexual

La violencia sexual es un delito y tiene múltiples manifestaciones: acceso carnal violento, agresión sexual, incesto, abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, acoso sexual, contacto sexual o caricias no deseadas, explotación sexual, actos como exhibir los genitales o el cuerpo desnudo sin el consentimiento de la otra persona, la masturbación pública y observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso <sup>2</sup>.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de su sistema de información encargado de recopilar la información relacionada con el ejercicio médico legal, reportó que durante el año 2022 se realizaron 112 exámenes médico legales por presunto delito sexual, de los cuales el 88 % (99 casos) fueron contra mujeres.

**El 80 % (87 casos) de los exámenes médico legales realizados en Itagüí en 2022, por presunto delito sexual, fueron a niños, niñas y a adolescentes menores de 18 años.**

### Distribución porcentual de presuntos delitos sexuales según sexo, Itagüí 2022



### Distribución porcentual de presuntos delitos sexuales según grupos de edad, Itagüí 2022



<sup>2</sup> [https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications\\_NSVRC\\_Overview\\_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf](https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf)

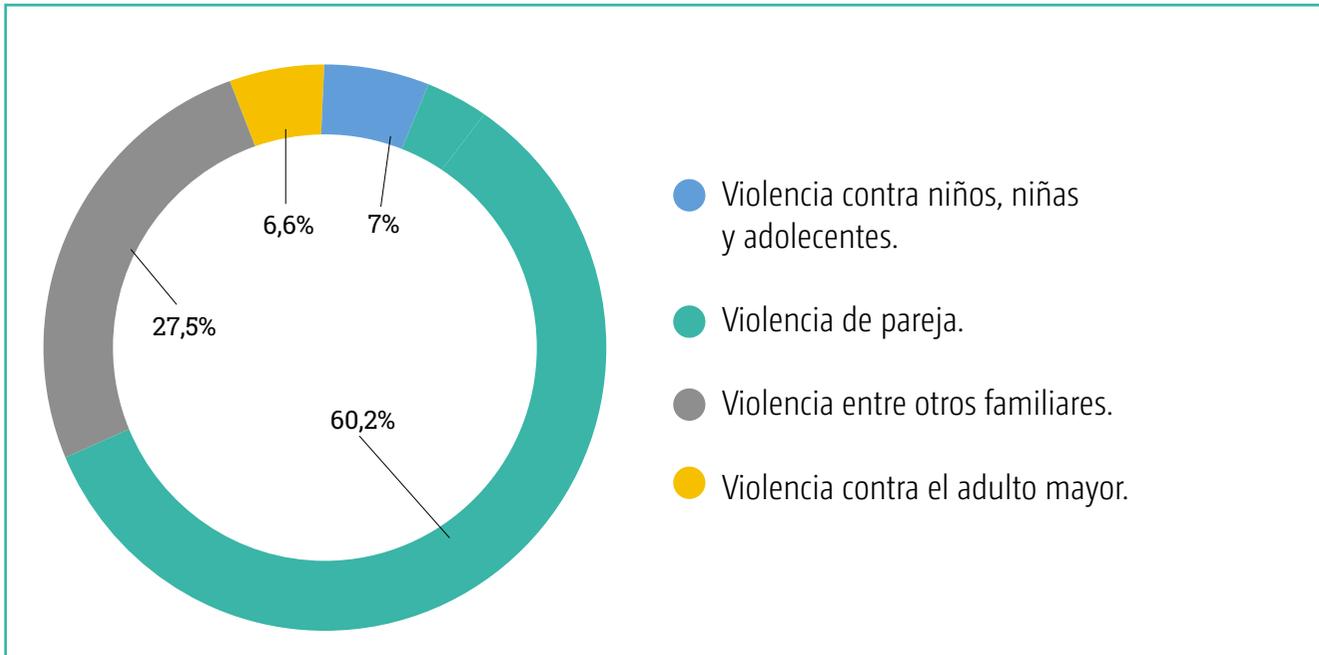
## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2022, en el municipio de Itagüí se registraron **334** casos de violencia intrafamiliar, el **73,4 %** (245 casos) contra mujeres y el **26,6 %** (89 casos) contra hombres.

El 60,2 % (201 casos) de los casos de violencia intrafamiliar obedecen a violencia de pareja, seguido por violencia entre otros familiares con el 27,5 % (92 casos), violencia contra personas adultas mayores con el 6,6 % (22 casos) y violencia contra niños, niñas y adolescentes con el 5,7 % (19 casos).

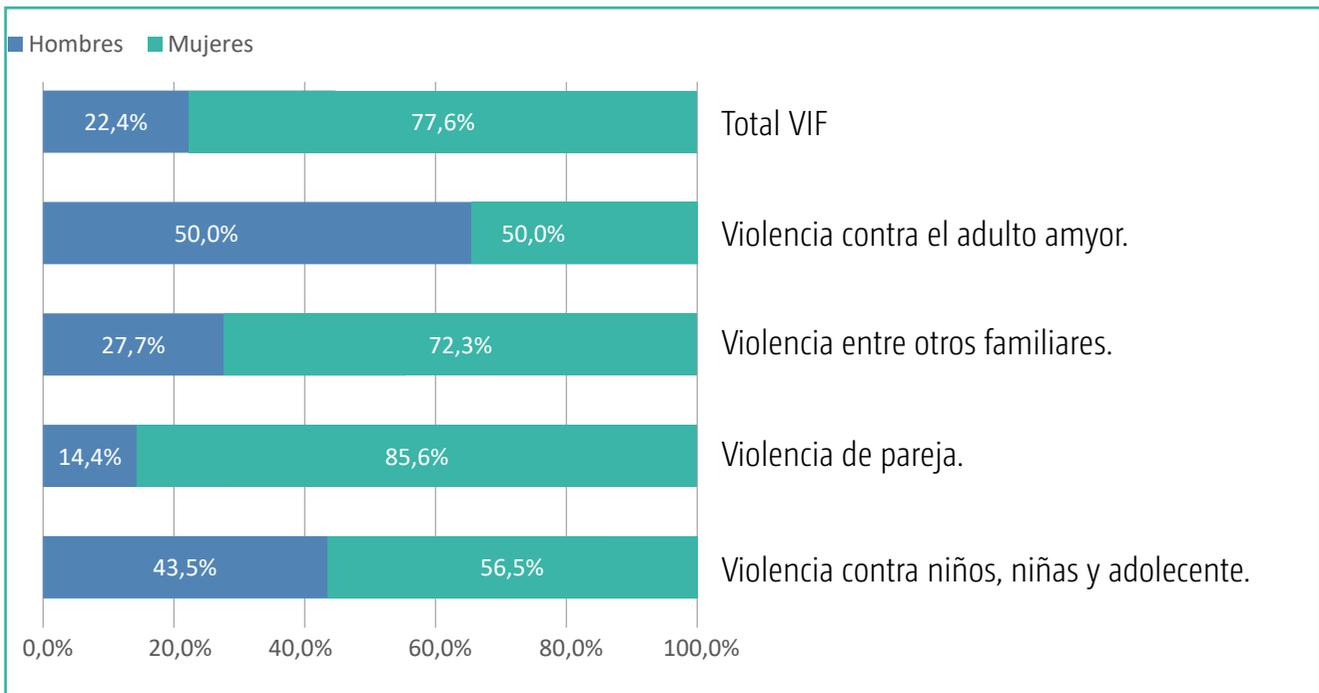


## Proporción de casos de violencia intrafamiliar según tipo, Itagüí 2022



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2022

## Tipo de violencia intrafamiliar según sexo, Itagüí 202



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2020

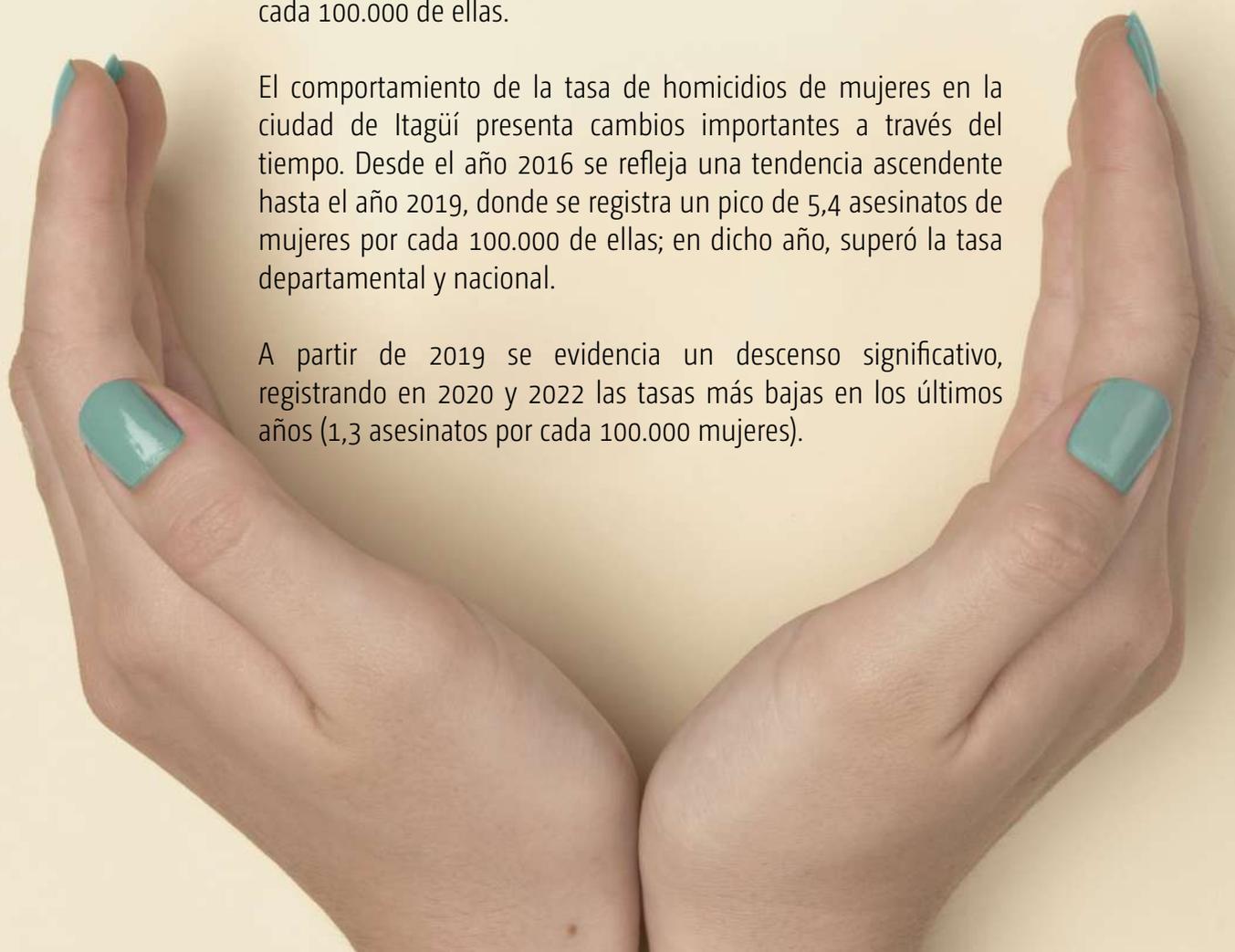
## ASESINATOS DE MUJERES Y FEMINICIDIOS

Los registros sobre homicidios intencionales reflejan que la mayoría de asesinatos se cometen contra hombres; sin embargo, es importante aclarar que las causas, móviles y contextos en los que se producen corresponden a lógicas completamente distintas a las que se presentan en el caso de las mujeres. ONU Mujeres afirma que los asesinatos de mujeres por cuestiones de género, hacen parte del continuo de violencias en la vida de las mujeres y, por lo general, suelen estar acompañados de otras violencias como la tortura, el acceso carnal violento, mutilaciones, la desaparición, entre otras.

En Colombia, la tasa de asesinatos de mujeres durante el 2022 fue de 3,8 por cada 100.000 de ellas, en Antioquia se ubicó en 3,5 por cada 100.000 mujeres, en la subregión Valle de Aburrá de 1,7 y para la ciudad de Itagüí la tasa fue de 1,3 muertes de mujeres por cada 100.000 de ellas.

El comportamiento de la tasa de homicidios de mujeres en la ciudad de Itagüí presenta cambios importantes a través del tiempo. Desde el año 2016 se refleja una tendencia ascendente hasta el año 2019, donde se registra un pico de 5,4 asesinatos de mujeres por cada 100.000 de ellas; en dicho año, superó la tasa departamental y nacional.

A partir de 2019 se evidencia un descenso significativo, registrando en 2020 y 2022 las tasas más bajas en los últimos años (1,3 asesinatos por cada 100.000 mujeres).





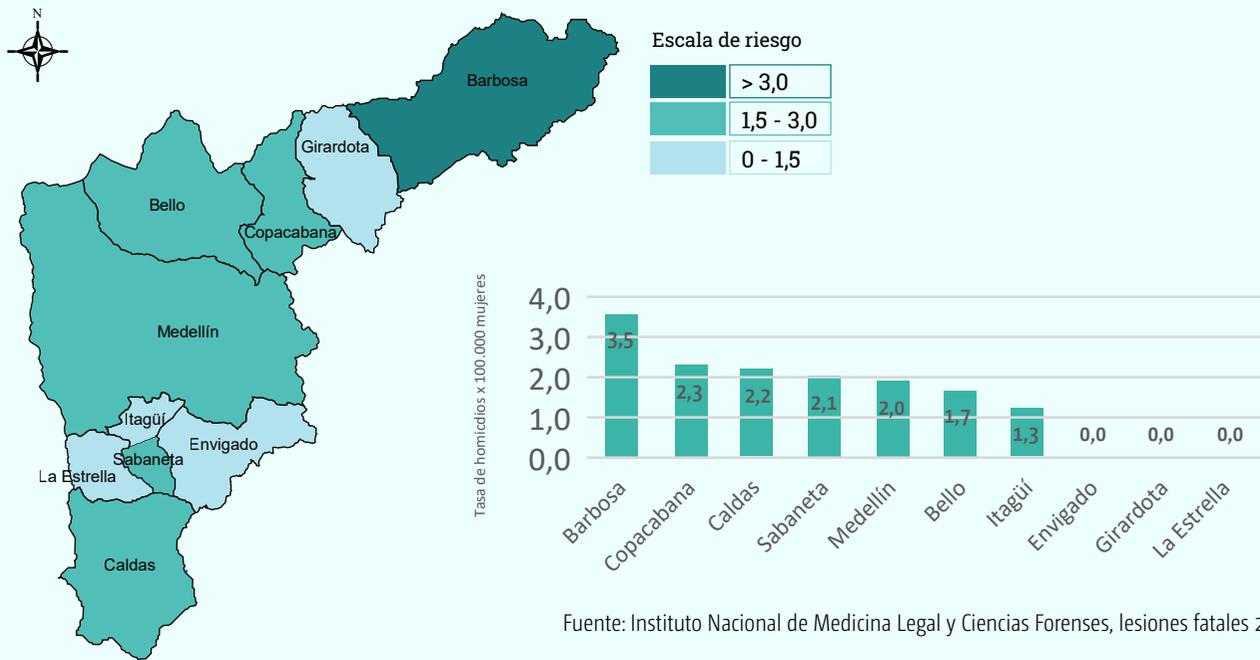
### Comportamiento de la tasa de homicidios de mujeres en Itagüí, Antioquia y Colombia 2016 – 2022



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones fatales 2016 - 2022.

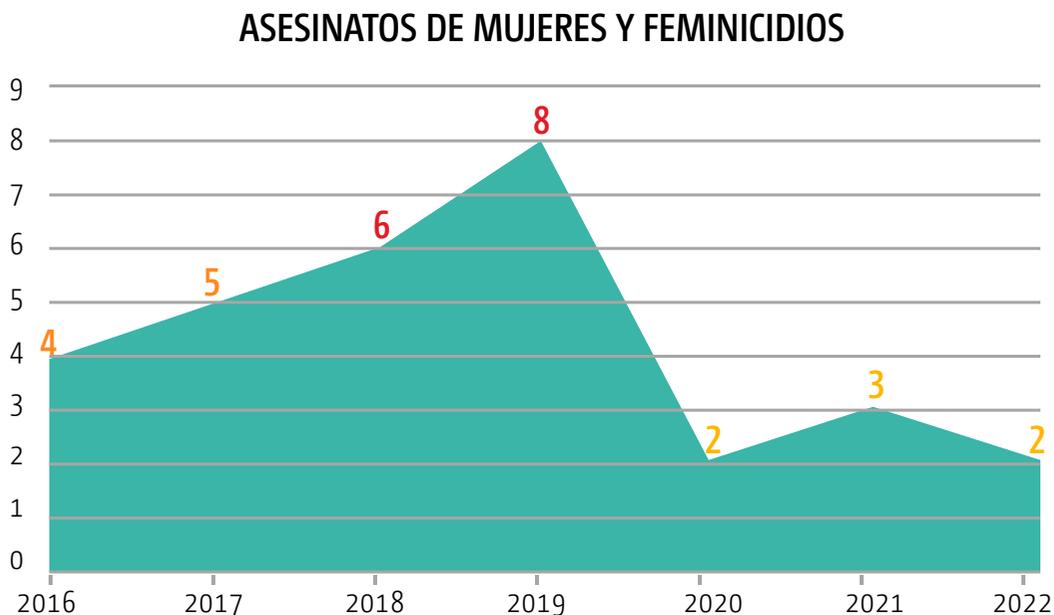
Al analizar la tasa de homicidios de mujeres en los municipios que componen el Valle de Aburrá, se evidencia que los municipios de Barbosa, Girardota y Copacabana registran las cifras más elevadas con tasas de 7,2; 7,1 y 7 asesinatos de mujeres o presuntos feminicidios por cada 100.000 mujeres respectivamente. Por otro lado, Envigado y Sabaneta no registraron casos de homicidios de mujeres.

## Tasa de homicidios por cada 100.000 mujeres en Valle de Aburrá 2022



Esta tasa refleja la tendencia observada de reducción de homicidios de mujeres y presuntos feminicidios en Itagüí durante el lapso de 2016 a 2022.

## Comportamiento del número de homicidios de mujeres en Itagüí 2016 – 2022



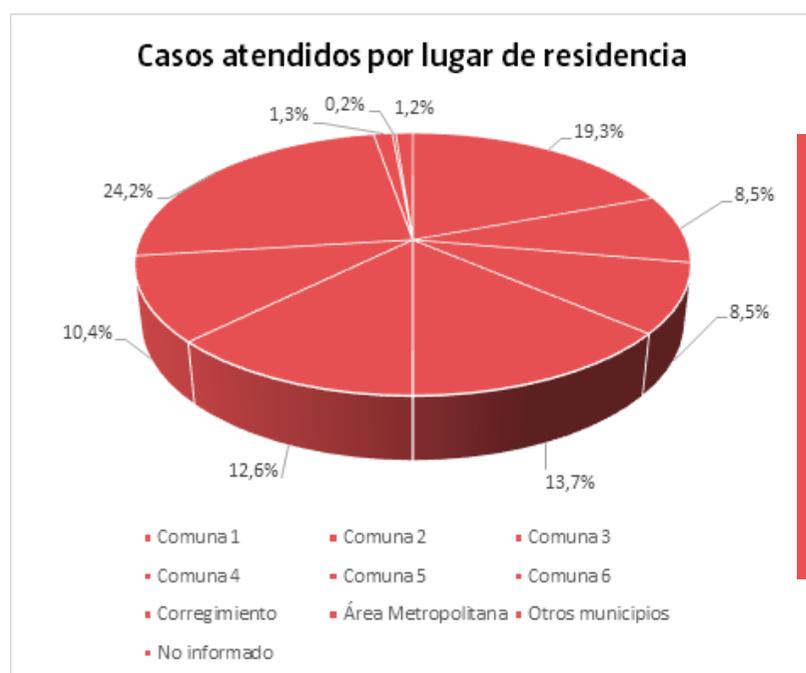
Fuente: Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones fatales.

## ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ITAGÜÍ 2022

La ruta de atención a violencias contra las mujeres en la ciudad está establecida mediante el Decreto 613 de 2019. Durante el año 2022, en cumplimiento de la función de articulación para la asesoría y acompañamiento en la prevención y atención de violencias basadas en género contra mujeres, la Subsecretaría de las Mujeres, adscrita a la Secretaría de la Familia de Itagüí, realizó 846 atenciones, de las cuales 801 correspondieron a mujeres (94,7 %) brindando orientación psicosocial, acompañamiento para la instauración de denuncia u orientación psicológica por remisión de las autoridades a través de las cuales se activa la ruta.

No existe una correlación directa entre los casos remitidos a la subsecretaría y las denuncias registradas en SIVIGILA, dado que no todas las mujeres atendidas en esta dependencia han registrado su caso en entidades de salud o comisarías, y no todos los casos registrados por las autoridades son encaminados a la administración municipal. Sin embargo, sí es posible evidenciar tendencias que corroboran la información oficial registrada con las solicitudes allegadas a la Subsecretaría de las Mujeres, como los altos niveles de violencias presentadas en el corregimiento El Manzanillo y en la comuna 3.

En relación con los lugares de los hechos, el corregimiento El Manzanillo cuenta con la mayoría de los casos remitidos para atención en la subsecretaría con 205 de ellos (24,2 % de los casos del año); seguido de la comuna 1, con 163 casos (19,3 %), comuna 4 con 116 casos (13,7 %) y comuna 5 con 107 casos (12,6 %). La comuna 6 registró 88 casos (10,4 %) y las comunas 2 y 3 registraron ambos 72 casos (8,5 %).

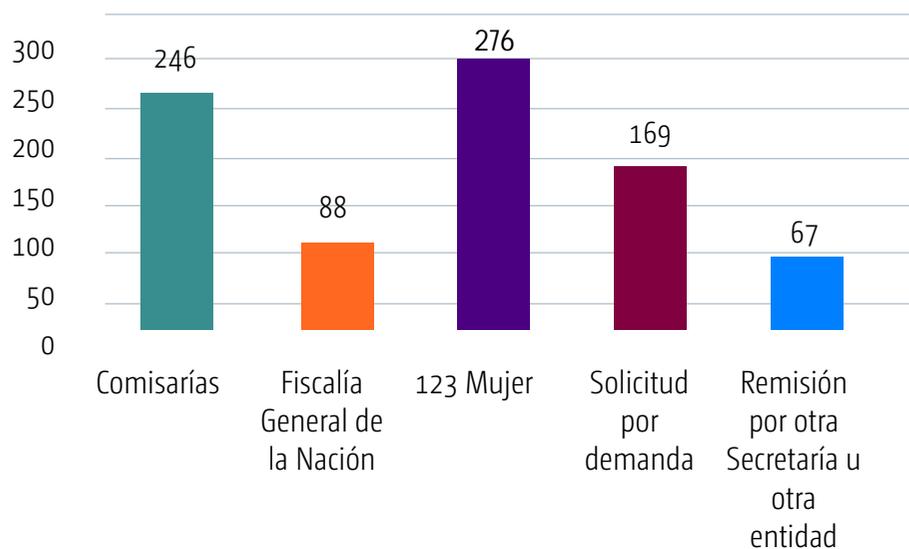


Esta información de atenciones por lugar de ocurrencia se asemeja a las denuncias consignadas en SIVIGILA, en el cual se reportaron 188 casos (13,19 %) en el corregimiento, 116 casos (8,14 %) en la comuna 3, 107 casos (7,51 %) en la comuna 1 y 100 casos en la comuna 5 (7,02 %).



Por otra parte, al verificar las fuentes de remisión de atenciones para acompañamiento y asesoría a las mujeres, se evidencia que la mayor demanda de orientación y acompañamiento fue recibida a través de la Línea 123 Mujer Metropolitana con 276 casos (32,6 %), seguida por las Comisaría de Familia de la ciudad con 246 casos (29,1 %), 169 casos (20 %) por solicitud propia de la mujer, y 88 casos (10,4%) direccionados por parte de la Fiscalía General de la Nación. Finalmente, por remisión de otra entidad o dependencia en la Alcaldía de Itagüí, se recibieron 67 casos (7,9 %), para recibir el acompañamiento por parte de la subsecretaría.

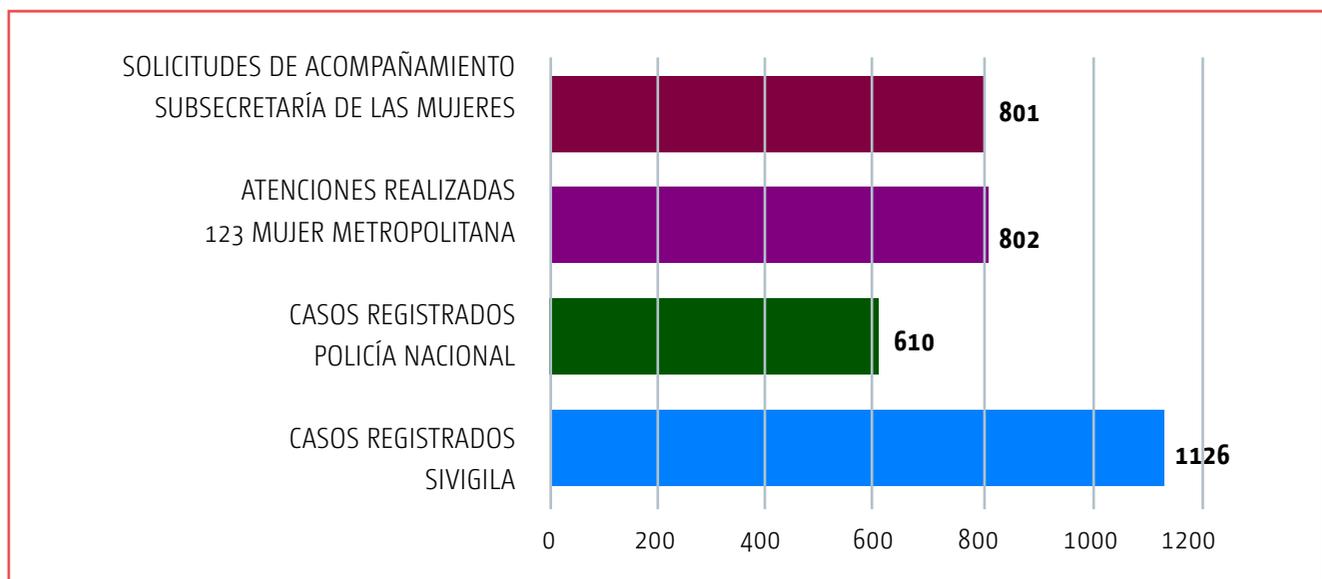
### Casos atendidos por entidad de remisión



## GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES Y 123 MUJER METROPOLITANA FRENTE AL REGISTRO DE CASOS DE SIVIGILA Y POLICÍA NACIONAL

Aunque la información no es extrapolable, dado que las denuncias registradas en otras fuentes no se corresponden directamente con los casos atendidos por la Subsecretaría de las Mujeres, sí se puede establecer que los 801 casos de mujeres registrados en la subsecretaría corresponden al 71,1 % de las 1126 violencias contra mujeres registradas por SIVIGILA.

En relación con los registros de violencia intrafamiliar contra mujeres por parte de Policía, las 801 solicitudes de acompañamiento en la subsecretaría representan un 31 % por encima de los 610 casos atendidos por esta entidad.



Fuente: Elaboración del Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí. 2022



De esta manera, el trabajo de atención, orientación y acompañamiento por parte de la subsecretaría se enmarca en el universo registrado de violencias que se visibilizan con la información consignada de denuncias, activaciones de ruta y solicitudes de protección.

Si eres una mujer víctima de violencia o conoces un caso de violencia contra las mujeres, **llámanos.**



## MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES

La Línea 123 Mujer Metropolitana es un esfuerzo sustancial para la prevención, mitigación y atención de estas violencias. Esta línea constituye un mecanismo para orientar a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que conozcan o vivan situaciones de violencia, y facilitar su acceso a servicios de atención.

Desde su puesta en funcionamiento en agosto de 2020 hasta diciembre de 2022, la línea ha acompañado 10358 mujeres en el área metropolitana del Valle de Aburrá (exceptuando Medellín, que cuenta con su propia línea). Itagüí es el segundo municipio con más incidentes acompañados, con 2103 (16,8 %) registros durante estos 2 años y medio.

Durante el año 2022, en la Línea 123 Mujer Metropolitana se registraron un total de 802 mujeres atendidas que tenían como municipio de los hechos Itagüí, representando el 16,30 %, 16 de estos eventos fueron reconocidos como eventos críticos, que se dan cuando el agresor usa armas, tienen una reconocida vinculación con grupos del conflicto armado, se encuentran en condiciones de desplazamiento forzado activados por los hechos de violencia, violencia física hacia ellas o su grupo familiar, agresiones con armas, amenazas de muerte, constreñimiento ilegal, hostigamiento, barreras en la eficiencia del Estado para ofrecer justicia y protección.

**Algunas características de los eventos registrados por la Línea 123 Mujer Metropolitana de mujeres residentes en Itagüí son:**

- ☑ El 75 % de los casos, correspondiente a 605 mujeres, ocurrieron en el ámbito privado. Esto significa que los agresores hacen parte de la vida cotidiana por razones afectivas o consanguíneas.
- ☑ En el 65 % (521 casos), los presuntos agresores correspondían a la pareja o expareja.
- ☑ El 10 % (80 casos), tenía como país de procedencia Venezuela.
- ☑ El 35 %, es decir 281 mujeres, residían en zonas rurales del municipio.
- ☑ 278 mujeres entre los 18 y 28 años reportan el mayor número de atenciones: 34 % de los casos.

La Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, a través de su línea Vida Libre de Violencias, puso en funcionamiento el mecanismo Hogares de Protección, una acción afirmativa que busca garantizar la protección de la vida de las mujeres víctimas de violencias basadas en género en el departamento (lo cual hace que también aplique para Itagüí). Con este mecanismo, se brinda servicio de protección temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a mujeres víctimas de violencias mayores de 18 años con alto riesgo, y menores de edad emancipadas víctimas de violencias basadas en género; y a sus familiares dependientes.

L Í N E A  
**123**  
**Mujer**  
Metropolitana



A partir de la puesta en marcha del mecanismo desde abril de 2021 hasta la fecha, el municipio de Itagüí remitió al servicio para la protección, atención y acompañamiento a más de 10 mujeres y su núcleo familiar, en los casos que se ha requerido.

## HOGARES de PROTECCIÓN

Medida de protección para las mujeres víctimas de violencias basadas en género, con el objetivo de garantizar su derecho a una vida libre de violencias.

### ¿Qué ofrece?

- Protección temporal durante 3 meses (prorrogables).
- Acompañamiento biopsicosocial.
- Atención jurídica.
- Protección de emergencia.

(Alimentación y hospedaje a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas y personas vulnerables a cargo).

### NUEVAS LÍNEAS DE ATENCIÓN

[hogaresdeproteccion@antioquia.gov.co](mailto:hogaresdeproteccion@antioquia.gov.co)

311 489 45 50 - 322 515 61 47 - 322 515 61 48





## **OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ**

### **Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí**

Creado en 2017, establecido por Resolución 243686 de 2019

Subsecretaría de las Mujeres

Secretaría de la Familia

Alcaldía de Itagüí

#### **Dirección:**

Nora Álvarez Galeano, subsecretaria de las Mujeres

#### **Coordinación:**

Mauricio Madrid-Mesa – Profesional Universitario

#### **Asesora:**

Viviana Echeverry Cuartas – Gerente en Sistemas de Información

#### **Agradecimientos:**

Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí

Línea 123 Mujer Metropolitana – Secretaría de las Mujeres de Antioquia

[www.itagui.gov.co/micrositios/micrositio/mujer-itagui](http://www.itagui.gov.co/micrositios/micrositio/mujer-itagui)

[www.bit.ly/observatoriomujeritagui](http://www.bit.ly/observatoriomujeritagui)



Alcaldía de

**Itagüí**

Secretaría  
de la Familia